

Introducción

GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

Universidad Nacional Autónoma de México

MARÍA G. NAVARRO

Universidad de Salamanca

En respuesta a la convocatoria emitida para celebrar el 56 *Congreso Internacional de Americanistas*, en la Universidad de Salamanca, del 15 al 20 de julio de 2018, nos dimos cita un nutrido grupo de filósofas y filósofos interesados en debatir sobre el tópico *La desinstitucionalización de la política*. Colegas que en algunos casos hemos tenido la oportunidad de colaborar en proyectos internacionales de investigación colectivos que han generado un rico intercambio académico, en iniciativas en curso que nos nuclean a varios de los colaboradores de este número monográfico, como es el Proyecto PAIDESOC *El desván de la razón: cultivo de las pasiones, identidades éticas y sociedades digitales*; así como vínculos aleatorios con colegas con quienes hemos coincidido en foros académicos, lo cual ha dado la oportunidad de intercambiar perspectivas teórico-interpretativas diversas, compartir inquietudes e intereses de nuestra disciplina y, de manera relevante, el compromiso por reflexionar sobre nuestro presente.

Las posibilidades interpretativas a que nos conmina la reflexión sobre la desinstitucionalización de la política, a la vez que abre la posibilidad de leerla en términos de la crisis de las instituciones y el gobierno de la política en los tiempos que corren, va de la mano con la reflexión sobre las implicaciones de la institucionalización de

la política, sus significados y sus funciones. Sobre las apuestas depositadas en la política, como en las resistencias a la misma; sobre las virtudes estabilizadoras de las reglas y los procedimientos en la creación y continuidad de orden, así como las ineludibles consecuencias de sus cambios. Pero además, una reflexión que a la par de analizar la dimensión formal de la institucionalidad lo hace en lo relativo a su dimensión normativa; una lectura teórico conceptual que lo mismo repasa sobre la consistencia formal y procedimental de los diseños institucionales, que una lectura situada que busca dar cuenta de los límites y obstáculos que ciertos diseños conllevan, lo cual, bajo ciertas circunstancias, puede implicar valorar las posibilidades que eventualmente abriría la “desinstitucionalización”, si en ello va en juego el potencial correctivo de la crítica, respecto a ordenamientos político institucionales ineficientes y/o injustos.

Históricamente el cumplimiento de las tareas de gobierno por parte de los estados-nación requirió la construcción de un sistema de atribuciones y competencias conforme a regulaciones jurídicas, de autoridad y capacidad de control, que implicó en un sentido funcional la facultad para la distribución de recursos, a la par de la creación y regulación de condiciones y oportunidades para los intercambios económicos, políticos y sociales encaminados a la integración política. El vínculo entre el Estado y los miembros del orden político se cifró en determinar los niveles de responsabilidad para proveer bienestar, protección y alcance de los derechos y el tipo y exigibilidad de las obligaciones, su cumplimiento delineó criterios de membresía, creando un marco de institucionalidad capaz de generar funcionalmente estabilidad y continuidad, y de manera relevante una conexión civil que social y simbólicamente habría pautado formas de socialización, de pertenencia y la integración de los individuos conforme a roles.

Actualmente, la subsunción del subsistema político a la lógica globalizadora de la economía conlleva profundas transformaciones de sus atribuciones y competencias, al restringir sus funciones a la mera conservación de la estabilidad y la complejidad del sistema social, provoca que sus programas y decisiones resulten ajenos a los requerimientos sociales de sus gobernados, lo que acentúa los déficits de su función de representación, el sistemático descompromiso hacia sus gobernados le resta legitimidad, con lo cual tiende a fracturarse el pacto ciudadano-Estado al diluirse las instancias de interlocución. El efecto es doble, desde el plano de los gobernados es la pérdida del vínculo cívico, ante la experiencia de que los cauces de la comunicación política son inoperantes y están agotados, de que son afectados y meros observadores del curso de las decisiones políticas; desde el plano del subsistema político el efecto es una “desinstitucionalización”, vale decir, la pérdida de su capacidad política de estructurar formas de identidad y de integración de comunidad política.

El repunte de conductas de desapego a las formas tradicionales de socialización e integración política que contribuyen a la dilución de la esfera pública, en muchos de nuestros países, nos conmina a una reflexión teórico-filosófica para la comprensión de estas tendencias, así como a la tarea de producción de un conocimiento implicado acorde a los problemas de nuestro presente.

De ahí la relevancia de desarrollar una reflexión diagnóstica sobre el origen y las consecuencias políticas, sociales y culturales de la crisis de las instituciones y de la política misma, de los retos que un mundo globalizado le plantea a toda apuesta por revitalizar el sentido de la política frente a grandes rezagos y nuevas problemáticas, y de la ingente tarea de concebir formas que potencialicen la socialización de la política con base en nuevas formas de interacción y rediseño institucional.

